**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E. -**

El suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado **Lic. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ**, miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los arábigos 57, 58 y 68 fracción I de la Constitución Particular del Estado, así como el diverso 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea, a fin de presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdocon la intencionalidad de exhortar respetuosamente al **C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LICENCIADO ANDRES MANUEL LÓPEZ OBRADOR, lo anterior a efecto de que analice y realice un reajuste del presupuesto federal con miras a otorgar recursos a las Entidades Federativas con la intencionalidad de avanzar en el tema de la identificación de cadáveres en todo el territorio nacional**, lo anterior al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según datos arrojados por el Comité contra la Desaparición Forzada de Personas de la Organización de las Naciones Unidas, en la República Mexicana existen 52 mil cadáveres sin identificar.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, informa que en el mes de marzo de este año se han registrado 2,730 homicidios en todo el país, en lo que va del año se han reportado 6,152 homicidios dolosos.

La ola de violencia que durante los últimos años se ha maximizado en territorio nacional, ha obligado a las Entidades Federativas a redoblar esfuerzos y a aumentar sus presupuestos en materia de Procuración de Justicia, sin embargo, este recurso es insuficiente, ya que no solamente se trata de otorgar recurso a los cuerpos de seguridad, sino que también deben destinar presupuesto a los Servicios Periciales y Ciencias Forenses, quienes en lo particular son los encargados de realizar las tomas genéticas y realizar las periciales correspondientes para la identificación de cadáveres.

Definitivamente los Estados de la República presupuestalmente nos encontramos rebasados por la problemática que se vive en todo el país. Según los expertos forenses de las naciones unidas, de seguir así, tardaríamos 120 años en identificar a los cuerpos no identificados que se encuentran en el Servicio Médico Forense de los Estados.

Es importante señalar que la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, compromete a las entidades federativas a realizar una serie de acciones sobre el tema, aumentando obligaciones, pero sin tomar en cuenta las partidas presupuestales.

Por ejemplo, en el Estado de Chihuahua, en el Presupuesto de Egresos para el año Fiscal 2022, se destinaron doscientos veinticuatro millones setecientos cincuenta y cuatro mil novecientos setenta y dos pesos, para los Servicios periciales del Estado, aumentando en aproximadamente diez millones de pesos, el presupuesto del año anterior. Tan solo en este año fiscal se destinaron veintitrés millones doscientos veintitrés mil trescientos ochenta y cuatro pesos, exclusivamente para la Comisión Local de Búsqueda.

Es importante manifestar y reconocer los trabajos que se están realizando en la cámara de diputados, el día 26 de abril de la anualidad en curso, se votó el dictamen, que entre otras cosas, crea el Centro Nacional de Identificación Humana, Iniciativa presentada por el Presidente de la República, sin embargo, este dictamen que será enviado al Senado de la República, contempla que las Entidades Federativas se seguirán ocupando de la búsqueda e identificación de personas, situación que en caso de no dotar de recursos extraordinarios a los Estados, este Centro Nacional no estaría funcionando adecuadamente.

Que el esfuerzo de todos sea en pro de esas familias que viven con una tremenda angustia e incertidumbre al no saber si su familiar aún sigue con vida o no, es un dolor inimaginable. Que el presente punto de acuerdo, lejos de incitar la confrontación de ideologías, sea un mensaje claro de unión para con las familias que sufren por esta situación, que se den cuenta que, desde este Honorable Congreso, deseamos que el Centro Nacional de identificación Humana sea una realidad y queremos que funcione y de resultados, existe la voluntad política de todos los grupos parlamentarios para que así suceda.

Por lo que con fundamento en lo que disponen los numerales 68 fracción I de la Constitución del Estado, 167 fracción I, 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular, el siguiente proyecto de punto de acuerdo de **URGENTE RESOLUCIÓN** con carácter de:

**ACUERDO:**

**ÚNICO:** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al **C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LICENCIADO ANDRES MANUEL LÓPEZ OBRADOR, lo anterior a efecto de que, en apego a sus atribuciones y facultades, analice la posibilidad de realizar un reajuste del presupuesto federal con miras a otorgar recursos extraordinarios a las Entidades Federativas con la intencionalidad de avanzar en el tema de la identificación de cadáveres en todo el territorio nacional, particularmente para enfocarse en la capacitación y modernización de la tecnología con que cuentan los Servicios Periciales y de Ciencias Forenses.**

**Económico**.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua a los 28 días del mes de abril del año 2022.

**ATENTAMENTE.**

**GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ**

**DIPUTADO**